	AVISO DE CONVOCATORIA	

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

PN DIPRO SA 018 2026

Podrán participar en el presente proceso de selección todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal u otras formas de asociación), que tengan dentro de su objeto social o actividad mercantil facultad para realizar el objeto del presente proceso y estén en capacidad de suministrar los servicios requeridos del presente proceso y cumplan con todos los requisitos exigidos para el mismo, y se encuentren registradas en SECOP II.

Es de aclarar que el Lote No. 2 podrá ser limitado a la participación de MiPymes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, en concordancia con el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020. En consecuencia, el presente lote será susceptible de limitación a MiPymes cuando, dentro del término previsto en la normativa vigente, se reciba la manifestación de interés de por lo menos dos (2) MiPymes que acrediten el cumplimiento de los requisitos exigidos para tal efecto.

OBJETO DEL PROCESO

"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHÍCULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA Y DE LA POLICÍA NACIONAL".

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
78181500	Servicio de transporte, almacenaje y correo	Servicios de mantenimiento o reparación de transportes	Servicios de manteamiento y reparación de vehículos	----------

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del proceso contractual será hasta el 31 diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única y la suscripción del acta de inicio.

LUGAR DE LA ENTREGA

El lugar de prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos y motocicletas se realizará en la ciudad de Bogotá D.C, en las instalaciones que el contratista oferte y previa coordinación del supervisor del contrato, así:

- De lunes a viernes entre las 07:00 y las 17:00 horas, y los sábados entre las 07:00 y las 14:00 horas.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes que se pretenden adquirir poseen características técnicas uniformes y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el grupo de Movilidad de la Dirección de

Protección y Servicios Especiales de la Policía Nacional establece que el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA.

Reglada por el numeral 2, del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 *"Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos"*, la cual establece:

> *"(…) La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual".*

En sujeción a la norma anterior, el numeral 2 del capítulo II de la Resolución No. 03049 de 2014, dispone:

> *"(…) Es una modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, pueden adelantarse procesos simplificados. Para efectos de esta modalidad de selección, el numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007(…)".*

Son causales de esta modalidad:

- Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes:

El literal a) del Numeral 2 del Artículo 2 de la ley 1150 de 2007, manifiesta:

> *"(…) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.*
>
> *Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán, siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos (…)".*

Se aclara que las entidades estatales de la rama ejecutiva del poder público del orden nacional, obligadas a aplicar la ley 80 de 1993 y ley 1150 de 2007 o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de características técnicas Uniformes a través de los Acuerdos marco de Precios vigentes.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación del aviso de convocatoria pública	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Publicación Estudios Previos	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones, hasta la fecha indicada en el cronograma del proceso en SECOP II. b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del SECOP II. c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal - SECOP II, (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta. ***Las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado se entenderán como extemporáneas por lo que no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Dirección de protección y Servicios Especiales.*** **NOTA:** no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mypes y/o MiPymes	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Plazo máximo para expedir adendas	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Presentación de Ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Informe de presentación de ofertas	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Publicación del informe de verificación o evaluación	Lugar: SECOP II Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II

<table>
<tr><td>Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
<tr><td>Apertura del sobre económico</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
<tr><td>EVENTO SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA Y DETERMINACIÓN ORDEN DE ELEGIBILIDAD.</td><td>La subasta se realizará a través de la plataforma SECOP II.

Durante el evento de subasta electrónica el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.

<table><tr><td>EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA</td><td>FECHA: SECOP II
HORA: SECOP II

NOTA 1: Cuando la subasta se haga por lotes ser iniciara a la fecha y hora fijada por la entidad en el cronograma de la Plataforma SECOP II con el primer lote. Para los siguientes lotes se iniciará una vez finalice la subasta del lote anterior y así sucesivamente hasta terminar con las subastas de todos los lotes.

NOTA 2: Se realizará únicamente a los oferentes habilitados.</td></tr></table>
INDISPONIBILIDAD DE SECOP II

En caso de que se presente alguna falla los oferentes deben seguir:

• Protocolo para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II

• Guía para actuar ante una indisponibilidad del SECOP II

Publicado en la plataforma de Colombia Compra Eficiente.

De igual manera si el oferente siguiendo los pasos establecidos por la indisponibilidad deberá informar al correo electrónico dipro.gruco@policia.gov.co para que esta entidad realice lo pertinente.</td></tr>
<tr><td>Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
<tr><td>Firma del Contrato</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
<tr><td>Entrega de las garantías de ejecución del contrato</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
<tr><td>Aprobación de las garantías de ejecución del contrato.</td><td>Lugar: SECOP II
Fecha: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II
Hora: de acuerdo al cronograma del proceso en SECOP II</td></tr>
</table>

NOTA 1: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, esta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

NOTA 2: las observaciones allegadas de forma extemporánea serán atendidas conforme a las disposiciones legales referidas al derecho de petición y antes de la adjudicación del presente proceso, sin embargo, se reitera que los términos en materia de contratación son perentorios y preclusivos por mandato expreso de la ley, tal y como lo consagra el artículo 25 de la Ley 80 de 1993

"Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración PÚBLICA", el cual indica *"(…) En las normas de selección y en la invitación pública para la escogencia de contratistas, se cumplirán y establecerán los procedimientos y etapas estrictamente necesarios para asegurar la selección objetiva de la propuesta más favorable. Para este propósito, se señalarán términos preclusivos y perentorios para las diferentes etapas de la selección y las autoridades darán impulso oficioso a las actuaciones"*.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado del presente proceso es de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.532.460.000,00) moneda corriente, incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, distribuidos, así:

LOTE 1: "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para los vehículos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, la Dirección de Gestión Policía Fiscal y Aduanera y de la Policía Nacional" por valor de MIL CIENTO DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS $1.112.460.000,00 moneda corriente, incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, distribuido así:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
1	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCION)	DIPRO	LOTE 1: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LOS VEHÍCULOS A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL.	10	1	$1.005.460.000,00	$1.005.460.000,00
		POLFA				$107.000.000,00	$107.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		**$1.112.460.000,00**

LOTE 2: "Mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo para las motocicletas de la Dirección de Protección y Servicios Especiales, la Dirección de Gestión Policía Fiscal y Aduanera y de la Policía Nacional" por valor de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES MIL PESOS $420.000.000,00 moneda corriente, incluido el IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones de ley a que haya lugar, distribuido así:

LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INCLUIDO IVA
2	02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACION (EXEPTOSERVICIOS DE CONSTRUCCION)	DIPRO	LOTE 2: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA INCLUIDA, PARA LAS MOTOCICLETAS A CARGO DE LAS UNIDADES ADSCRITAS DIRECCION DE PROTECCION Y SERVICIOS ESPECIALES, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA Y VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL.	10	1	$400.000.000,00	$400.000.000,00
		POLFA				$20.000.000,00	$20.000.000,00
					VALOR TOTAL ESTIMADO		**$420.000.000,00**

Nota 1: teniendo en cuenta que se trata de un servicio de mantenimiento tipo tracto sucesivo, la Dirección de Protección y Servicios Especiales adjudicará el presente proceso a la firma favorecida por el valor total del presupuesto oficial asignado para cada lote.

Nota 2: mediante comunicado oficial Nro. GS-2026-065616-DIPRO del 13 de mayo de 2026, se solicitó al director de protección y servicios especiales la verificación del IVA al presente proceso y mediante comunicación oficial Nro. GS-2026-068860-DIPRO del 19 de mayo de 2026, el Grupo Financiero y de presupuesto emite respuesta en el cual indica: "*el mantenimiento preventivo y*

correctivo para vehículos y motocicletas no se encuentra en la clasificación como exentos o excluidos del impuesto sobre las ventas", dicho lo anterior, este proceso estará gravado con IVA.

El presente proceso se encuentra amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal Nro. 7226 del 31 de julio de 2026 por valor de MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($1.532.460.000,00) moneda legal, recurso 10.

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO.

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 25 de mayo de 2015. modificado por el Artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, el estructurador del proceso el día 25/07/2026, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que el proceso de "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y SERVICIOS ESPECIALES, LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN POLICÍA FISCAL Y ADUANERA Y DE LA POLICÍA NACIONAL", por un valor de $1.532.460.000,00 está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos ALIANZA DEL PACIFICO, CHILE, CANADÁ, COREA, COSTA RICA, ESTADOS AELC. ISRAEL, ESTADOS UNIDOS, MÉXICO, REINO UNIDO DE GRAN BRETAÑA UNIÓN EUROPEA E IRLANDA DEL NORTE, TRIANGULO NORTE, CAN, toda vez que:

a. La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados
b. La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas por los acuerdos
c Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificará con el Registro Único de Proponentes, el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"*, y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedidos por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES: el oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.

- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos los puntos contenidos en el pliego de condiciones.

- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudio el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos, que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas, y se acepta que el mismo es completo, compatible, y adecuado para identificar los bienes o servicios que se contratarán.

- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar, y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo de Contratos de la Dirección de Protección y Servicios Especiales ubicada en la calle 14 No. 62 - 70, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

Se publica el presente aviso el 10 AGO 2026 en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Brigadier general **ÓSCAR MAURICIO RICO GUZMÁN**
Director de Protección y Servicios Especiales

Elaboró: Subintendente **Carlos David Molina López**
Responsable Estudios Previos

Revisó: Capitán **Angela Judith Rincón Mariño**
Jefe Grupo de Contratos

Revisó: Intendente Jefe **Germán Alberto Reyes Sanabria**
Jefe Asuntos Jurídicos (E)

Revisó: Mayor **Sergio Andrés García Bermúdez**
Jefe Área Logística y Financiera (E)

Revisó: Coronel **Andrés Darío Obando Prada**
Subdirector de Protección y Servicios Especiales (E)

Fecha de elaboración: 31/07/2026
Ubicación: Z:\PUBLICA_GRUCO\ANALISTAS DE CONTRATOS\SI MOLINA CARLOS\CARLOS MOLINA\2026\6. MANTENIMIENTO VEHICULAR